

BUIN, 29 ABR 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1503/** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldícío N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldícío N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El Memorándum N° 888 de fecha 07 de abril 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **María Elena Muñoz Abarca** Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 90, perteneciente a María Elena Muñoz Abarca de fecha 21 de marzo 2025.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a María Elena Muñoz Abarca.
- ② Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a María Elena Muñoz Abarca.
- ② Solicitud N° 43144164 de Actualización de Ingreso Trabajador Independiente a nombre de María Elena Muñoz Abarca con fecha 18 de marzo de 2025.
- ② Liquidación de Pago de Pensión a nombre de María Elena Muñoz Abarca con fecha 19 de febrero de 2025.
- ② Certificado Médico a nombre de María Elena Muñoz Abarca emitido por Dr. Joaquín Figueroa Vergara, CESFAM Dr. Héctor García de fecha 18 de marzo de 2025.
- ② Solicitud de Examen Médico a nombre de María Elena Muñoz Abarca emitido por Dr. Joaquín Figueroa Vergara, CESFAM Dr. Héctor García con fecha 18 de marzo de 2025.
- ② Presupuesto N° 32439 a nombre de María Elena Muñoz Abarca emitido por Centro Médico Kinerod con fecha 18 de marzo de 2025.
- ② Carta de Compromiso de Pago emitido por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin dirigida a Centro Médico Kinerod por concepto de pago de examen médico en beneficio de María Elena Muñoz Abarca con fecha 18 de marzo de 2025.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 605**, de fecha 08 de abril de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

#### DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 136.260.- (Ciento treinta y seis mil doscientos sesenta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña María Elena Muñoz Abarca Cédula de Identidad N° Para el pago de examen médico.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
JAA. GMG. VZS. agc.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDECC  
- Archivo SECMU

  
JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr Alcalde